

Comun dixo se conforma con el Acuerdo antecedente.

El Sr. Dⁿ Joaquin Jordan Diputado del comun dixo: Que lo combiene en el rudo echo de q^d se informe al Consejo oponiendose al modo, y sustancia q^d incluye el Acuerdo, pues su parecer en lo ultimo deve ser diametralmente, opuesto a contentar q^d el Abartecedor Fran. Ni-
gueras, pretenda fundarse unicam^{te} en la subida del precio de las Carnes q^d solicita, y en apoyo de su opinion, y resistencia hara facil demostracion: Vaso este supuesto insinuara con la posible vivevedad, y sentido, y como preliminar los subcesos, de la portura, y remate verificado, a su consecuencia: Otecha su propuesta de condiciones por el referido Niqueras se instauyo este ¹⁷ de Mayo de 1773. Consistio
en Dⁿ Jose Monino Murcia, Dⁿ Juan Pedro Flores Reg^z.
Dⁿ Manuel Saraxo Jurado, y la Personeria, y Diputa-
cion: El q^d dice como uno de los q^d componen esta con-
currio ala Casa del expresado Sr. Dⁿ Jose Monino
a dos Juntas q^d se celebraron para conferir el mejor ac-
erto en la materia; En prevencion para estas inquirio
el q^d dice, y le instruyeron de muchas expresiones contrarias
ala admision del indicado portor, pero estimando unas